

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	Nombre del documento	Código	Versión	
	REQUISITOS AFILIACIÓN	PC-DPA-AVD_TB_1	V10	

(TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA)

Trabajadores de Magisterio, Burocracia e ISSTECH

1. Copia de los talones del primer y último pago, con la clave cuota ISSTECH.
2. Original de la constancia de servicio activo, expedida por la Dirección de Administración de Personal de la Entidad Patronal según corresponda.
3. Original de acta nacimiento.
4. Copia de INE o Pasaporte, en ambos casos vigente.
5. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) verificada con el registro civil (no mayor a 15 días de su generación electrónica).
6. Copia de comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses a la fecha de registro).

Esposa o Esposo

1. Copia del talón del último pago del afiliado(a) o pensionado(a) con clave cuota ISSTECH.
2. Copia de credencial del ISSTECH del afiliado(a) o pensionado(o).
3. Original del Acta de matrimonio (no mayor a 6 meses).
4. Original del acta de nacimiento de la esposa(o).
5. Copia de INE o Pasaporte, en ambos casos vigente.
6. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) verificada con el registro civil (no mayor a 15 días de su generación electrónica).
7. Copia de comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses a la fecha de registro).

Concubina o Concubino

1. Copia del talón del último pago del afiliado(a) o pensionado(a) con clave cuota ISSTECH.
2. Copia de credencial del ISSTECH del afiliado(a) o pensionado(o).
3. Original de Constancia de inexistencia de matrimonio expedida por el Oficial del Registro Civil, a partir de que cumplieron la mayoría de edad (*ambos*).
4. Original de Constancia de Jurisdicción voluntaria expedida por autoridad judicial o notarial, que especifique tener tres años como mínimo de vivir en concubinato anteriores al momento de la afiliación y que ambos permanezcan libres de matrimonio de conformidad con el Artículo 4 Fracción III, Inciso a).- (con fecha de expedición no mayor a un año).
5. Original del acta de nacimiento de la concubina(o).
6. Copia de INE o Pasaporte, en ambos casos vigente.
7. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) verificada con el registro civil (no mayor a 15 días de su generación electrónica).
8. Copia de comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses a la fecha de registro).
9. Original del acta del divorcio (en caso de que el afiliado (a) hubiera estado casado con anterioridad o el esposo (a) tenga derechos propios).

Hijos o Hijas

1. Copia del talón del último pago del afiliado(a) o pensionado(a) con clave cuota ISSTECH.
2. Copia de credencial del ISSTECH del afiliado(a) o pensionado(o).
3. Copia de la constancia de alumbramiento del recién nacido para menores de dos meses. Se otorgará el pase médico con dos meses de vigencia.
4. Original del acta de nacimiento, a partir de dos meses de edad (*Original de reciente expedición, no mayor a 6 meses*).
5. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) verificada con el registro civil (no mayor a 15 días de su generación electrónica).
6. Los hijos solteros mayores de 18 años hasta 25 años, que dependan económicamente del afiliado o pensionado, deberán presentar Constancia de estudios de escuela oficial incorporada al sistema educativo estatal o nacional de educación media superior, licenciatura o maestría, en la que se especifique inicio y término del ciclo escolar; no procederá la afiliación con constancias de escuelas que no estén incorporadas al sistema educativo estatal o nacional, o cuyo proceso de incorporación se encuentre en trámite.
7. Copia de comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses a la fecha de registro).
8. Para afiliar a los hijos invalidos solicitar por escrito a la Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas, anexar copia de talón de cheque y credencial ISSTECH del trabajador o pensionista, acta de nacimiento (original), copia del INE y CURP, Resumen Clínico, Constancia de inexistencia de Matrimonio a partir de que cumplió la mayoría de edad, se realizará estudio socioeconómico para determinar la dependencia económica, mismo que verificará posteriormente el analista de la Oficina de Afiliación.

Ascendientes

1. Copia del talón del último pago del afiliado(a) o pensionado(a) con clave cuota ISSTECH.
2. Copia de credencial del ISSTECH del afiliado(a) o pensionado(o).
3. Original de acta nacimiento del afiliado.
4. Copia de INE o Pasaporte del ascendiente, en ambos casos vigente.
5. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) verificada con el registro civil (no mayor a 15 días de su generación electrónica).
6. Original de acta nacimiento del ascendiente.
7. Copia de comprobante de domicilio del ascendiente (no mayor a 3 meses a la fecha de registro).
8. Declaración unilateral del afiliado, en el que designa a sus ascendientes como dependientes económicos bajo protesta de decir verdad. (formato proporcionado por el módulo de afiliación y vigencia de derechos).